



EVENTIFICACIÓN Y EVENTOS MULTITUDINARIOS EN MADRID: UNA BURBUJA INSOSTENIBLE

DOCUMENTO DE TRABAJO Y EN PROGRESO. MADRID, JUNIO 2024

GRUPO DE TRABAJO SOBRE GRANDES EVENTOS DE FRAVM

Contenido

| | |
|---|----|
| 1.- Eventos masivos en Madrid: una burbuja insostenible | 3 |
| 2.- Tres fenómenos: gentrificación, turistificación y eventificación..... | 6 |
| 3.- Principales problemas de los eventos masivos en el vecindario | 7 |
| 4.- Peticiones de los vecinos y vecinas de Madrid | 10 |
| 5.- Mapa de puntos negros de eventos masivos..... | 12 |
| 6.- Anexo. Enlaces a noticias de interés: | 17 |

Este documento ha sido elaborado por el grupo sobre grandes eventos de la FRAVM compuesto por, entre otros, los siguientes colectivos: AV Goya-Dalí, Plataforma Vecinal Stop Espacio Mad Cool, Plataforma Stop Festivales IFEMA, AV Villa Rosa, AV Valdebebas, AV La Incolora de Villaverde Alto, AV Getafe Norte

1.- Eventos masivos en Madrid: una burbuja insostenible

La FRAVM (Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid) ha creado un grupo de trabajo y seguimiento de los GRANDES EVENTOS multitudinarios / masivos en Madrid ciudad y en la Comunidad de Madrid.

Este grupo está formado por asociaciones vecinales y plataformas de afectados/as creadas ante los graves problemas que generan estos acontecimientos en los barrios, provocando múltiples inconvenientes a las personas residentes.

Su objetivo es hacer un seguimiento de la multiplicación de los eventos masivos de los últimos años, para coordinar acciones de defensa de los derechos de la vecindad, así como la búsqueda de un modelo sostenible para todas y todos, que contemple soluciones preventivas para que los eventos multitudinarios se puedan dar en un marco de convivencia y sostenibilidad en nuestra ciudad y región.

La búsqueda de la sostenibilidad de los eventos multitudinarios / masivos es algo básico para la convivencia en los barrios, municipios y ciudades, que provocará la consecución de unos objetivos consensuados y unos beneficios para todas y todos, pensando en el bien común y no solo en unos intereses particulares donde la ganancia exclusivamente económica prima sobre todo lo demás, a cualquier precio.

Los ciudadanos y ciudadanas, como no puede ser de otra manera, somos conscientes de que la generación de riqueza distribuida es un fin en sí mismo para una ciudad y que, por ello, el turismo es beneficioso y trae diversidad. Somos conscientes de que los eventos culturales y musicales, junto con el patrimonio, son un bien común y que Madrid – ciudad y región- es un espacio acogedor y amable, que da la bienvenida a todas y todos los que nos quieran visitar. Pero también somos conscientes que la falta de planificación, del crecimiento sin medida, de los volúmenes masivos, hacen de este hecho positivo un elemento tóxico y negativo.

Tenemos ejemplos negativos en ciudades como Venecia, Ámsterdam, Barcelona o Málaga que creemos no son los que debe seguir la Comunidad de Madrid, que posee un entorno único en el mundo y donde uno de sus mayores valores son sus residentes, las vecinas y vecinos de sus barrios, pueblos y ciudades, y su manera de compartir y vivir la vida.

Así pues, las asociaciones vecinales decimos:

Bienvenidos los turistas, pero de forma sostenible.

Bienvenidos los asistentes de eventos masivos, pero de forma sostenible.

Bienvenidas las inversiones en eventos, pero sostenibles y que aporten valor.

Bienvenido un modelo de ciudad no especulativo, sostenible, innovador y con valor para todas y todos, desde la vecindad y residentes a quienes, de forma temporal, están en ella.

Una ciudad existe, y tiene atractivo, porque sus residentes habituales, sus vecinos y vecinas viven, crean, compran, gestionan, desarrollan, trabajan en sus calles, parques, entornos, etc.

Una ciudad vacía no es una ciudad. Una ciudad solo de turistas no es una ciudad. Se empobrece y acaba “muriendo”. Una ciudad gestionada solo con una visión recaudatoria y especulativa no es sostenible.

Un grave problema

En los últimos años, Madrid acoge un elevado número de eventos masivos sin planificación, que convierten a la ciudad en un “escenario sin sentido” y eso es un grave problema.

Cuando los eventos multitudinarios suponen graves disturbios y afecciones en el entorno, estamos ante un grave problema.

Cuando los eventos multitudinarios no son excepcionales, sino diarios, estamos ante un grave problema.

Cuando los eventos multitudinarios se concentran en zonas residenciales, estamos ante un grave problema.

Cuando los eventos multitudinarios no son sostenibles, estamos ante un grave problema.

Hoy por hoy, existen numerosos ejemplos del rechazo de vecinos/as y residentes hacia los grandes eventos. La vecindad no quiere en su entorno espacios donde se produzcan de forma constante e insostenible eventos masivos y multitudinarios. Después del anuncio de la llamada Milla Canal en septiembre 2023 como proyecto estrella del consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, formado por un espacio (denominado “mini Wizink”) multiusos de 5.000 espectadores de aforo, los vecinos y vecinas del entorno, del barrio, realizaron varios actos de protesta contra el nuevo espacio de eventos masivos.

¿Por qué el vecindario no quiere este tipo de espacios? Es evidente. Porque sin una planificación real y sostenible, con una programación de eventos casi diarios (como ocurre en el Palacio de Deportes de la Comunidad -Wizink Center-, o en el proyecto del nuevo Bernabéu) generan graves problemas de forma constante.

La Comunidad de Madrid renuncia al 'mini Wizink' para Chamberí el día de la protesta vecinal en su contra

El consejero de Medio Ambiente descarta construir el pabellón para 5.000 espectadores que había anunciado el área de Cultura, cuando cientos de vecinos abrazaban simbólicamente las instalaciones del Canal de Isabel II, donde se iba a levantar

Otro ejemplo de claro rechazo de la vecindad residente ante un nuevo espacio de eventos fue la propuesta de creación de un escenario para conciertos y música en la recién remodelada Plaza de España en Madrid, proyecto que tuvo que ser modificado por las quejas vecinales.

Madrid limita la música en Plaza de España a fechas "puntuales" tras las quejas vecinales

GUILLERMO AZAOLA | NOTICIA | 20.10.2022 - 06:28H



- El alcalde capitalino y la concejala de Moncloa se comprometen a reducirla para no perturbar el descanso vecinal.
- Vecinos, hartos de los ruidos, desconfían de su palabra: "Siempre dicen una cosa y hacen otra".

Derechos fundamentales de los vecinos de una ciudad

Los graves problemas que resultan de la realización de un elevado número de eventos masivos, de la mercantilización constante del espacio público, del uso cotidiano de los espacios para eventos multitudinarios sin una coordinación y una planificación transversal, atenta directamente contra los derechos fundamentales de las vecinas y vecinos de las ciudades.

Nos estamos refiriendo, concretamente, a la incidencia de estas actividades en la **inviolabilidad del domicilio**, salvaguardada como un derecho fundamental en el artículo 18 de la Constitución Española, al estar incluido en la Sección Primera del Capítulo Segundo de su Título Primero, mientras que la libertad de empresa, la libre competencia o los derechos de propiedad se recogen en los artículos 33 y 38, que pertenecen a su Sección Segunda. La prelación de primero respecto de los segundos viene sancionada por el artículo 53.2. La inviolabilidad del domicilio es un derecho fundamental, mientras que los de propiedad y libre empresa no lo son.

La definición de inviolabilidad del domicilio aparece en el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH):

“Derecho al respeto a la vida privada y familiar

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar, de su domicilio y de su correspondencia.

2. No podrá haber injerencia de la autoridad pública en el ejercicio de este derecho sino en tanto en cuanto esta injerencia esté prevista por la ley y constituya una medida que, en una sociedad democrática, sea necesaria para la seguridad nacional, la seguridad pública, el bienestar económico del país, la defensa del orden y la prevención de las infracciones penales, la protección de la salud o de la moral, o la protección de los derechos y las libertades de los demás”.

Este artículo es el que ha venido empleando el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en relación con temas ambientales del CEDH, extendiendo el concepto de “domicilio”, de modo que por él entiende no solo el espacio físico, sino también el derecho a disfrutarlo sin injerencias externas. La extensión va más allá, en tanto que la violación de dicho derecho incluye tanto los ataques materiales (por ejemplo, la entrada no autorizada en una vivienda) como inmateriales (por ejemplo, los ruidos, los malos olores, los gases tóxicos, el deterioro del medio ambiente... que acosan la vivienda).

España acumula sentencias desfavorables del TEDH sobre este tema, que arranca con la sentencia sobre [el caso López Ostra contra España, de 1994](#) en el que se dirimía un conflicto entre la señora López Ostra y la instalación de una depuradora de aguas y residuos químicos en el municipio murciano de Lorca. El Tribunal estimó que las emisiones suponían una intromisión intolerable en el domicilio contraria al artículo 8 del CEDH.

A tenor de las sentencias del TEDH, el artículo 8 se ve vulnerado cuando concurren dos elementos en la injerencia: el efecto dañino directo e inmediato y la gravedad medida por la duración y la intensidad. Los ruidos, los malos olores, las molestias... que se derivan de actividades como los grandes eventos son impactos directos, duraderos e intensos.

2.- Tres fenómenos: gentrificación, turistificación y eventificación

Existen tres FENÓMENOS que están **desequilibrando** las ciudades, sobre todo las grandes ciudades, desde hace años:

** GENTRIFICACIÓN ** TURISTIFICACIÓN ** EVENTIFICACIÓN

GENTRIFICACIÓN

Estamos ante un fenómeno por el cual los vecinos y vecinas de un edificio, o de un barrio se ven obligados a abandonarlo por razones como que los dueños/propietarios de los edificios, casas, apartamentos suben los precios de los alquileres/ venta, para ganar más o por una “presión” de oferta / demanda a precios más altos.

Gentrificación = Sustituir un vecino/residente por otro vecino/residente que paga más por la vivienda = Proceso de renovación de una zona urbana, generalmente popular o deteriorada, que implica el desplazamiento de su población original por parte de otra de un mayor poder adquisitivo

Este proceso suele darse en barrios que se ponen de “moda” provocando un éxodo de los vecinos habituales e históricos, ya que les suben el precio de la vivienda / alquiler, perdiendo la identidad existente, por un entorno de altos precios excluyentes, agravando el problema actual del acceso a la vivienda.

TURISTIFICACIÓN

Mientras en la GENTRIFICACIÓN el uso de la vivienda se mantiene como vivienda residencial / habitual, pero los precios aumentan, la TURISTIFICACIÓN se produce cuando el uso de la vivienda pasa de residencial (vivienda habitual, para residentes) a uso turístico. El propietario considera que el cambio es más rentable en términos económicos, pero no lo es en términos sociales, de sostenibilidad y de futuro, al priorizar al turista vacacional frente al residente o vecino. El exceso de turismo sin planificación genera otros problemas que van más allá de la vivienda, como la desaparición del comercio de barrio, el predominio de los locales de ocio y hostelería, cambios en la movilidad...

Turistificación = Sustituir un vecino/residente por el uso de la vivienda turístico, por un turista = Fenómeno de transformación socioeconómica de un lugar hacia la actividad turística = Concepto que se refiere al impacto que tiene sobre una comunidad local que la oferta, las instalaciones y los servicios del espacio se dirijan a cubrir las necesidades del turista en lugar de las necesidades de la población fija.

Suele ocurrir en ciudades donde la demanda sin control ni planificación de turistas produce desequilibrios y los hoteles no ofrecen la oferta necesaria para absorber la demanda apareciendo un alto porcentaje de VUT (Viviendas de Uso Turístico) o una alta densidad de hoteles.

EVENTIFICACIÓN

Estamos ante un nuevo fenómeno que en la ciudad y la Comunidad de Madrid se está produciendo en los últimos diez años. Se origina por la oferta de eventos masivos, de eventos multitudinarios sin una adecuada actuación de las administraciones (planificación, control y

coordinación), con una alta periodicidad -en ocasiones diaria-, que provoca un impacto muy negativo en el entorno. Pone en peligro la convivencia, la seguridad, la vida diaria, la accesibilidad y movilidad y el derecho al descanso, haciendo que los vecinos y vecinas deseen escapar del barrio, de su vivienda habitual, generando un PUNTO NEGRO en la ciudad

Eventificación = Sustituir un vecino/residente por un asistente a un evento = Fenómeno por el que los eventos masivos generan un impacto negativo sobre la convivencia y vida diaria de los vecinos y vecinas del entorno.

Existen informes sobre los diversos GRADOS de GENTRIFICACIÓN y TURISTIFICACIÓN en diversas ciudades. El GRADO de EVENTIFICACIÓN es una nueva medida a trabajar y tener en cuenta en los diversos planes de las ciudades, no solo en los planes urbanísticos y de servicios, sino también en los planes de uso y convivencia de la ciudad.

| | | |
|-----------------|--|--------------------------|
| GENTRIFICACIÓN | Precio m2 vivienda en venta (evolución) | Diversidad de comercios |
| | N.º años en empadronamiento en la vivienda | Inversiones públicas |
| | Subida precio del alquiler | Origen de los residentes |
| | % entre pisos alquiler/ pisos propiedad | Capacidad adquisitiva |
| | Índice de desplazamientos de la población | Indicadores de movilidad |
| | Sueldo medio de los residentes | |
| | % entre alquiler/sueldo | |
| TURISTIFICACIÓN | N.º Oferta hotelera | Diversidad de comercios |
| | N.º VUT | Indicadores de movilidad |
| | Tasa viviendas residenciales | |
| | Tasa n.º habitaciones hoteles/viviendas | |
| | Relación empadronados/viviendas existentes | |

Mientras que la GENTRIFICACIÓN y la TURISTIFICACIÓN son fenómenos que impactan a lo largo de una línea temporal distribuida y con volúmenes distribuidos, la **EVENTIFICACIÓN** lleva a las zonas, a los barrios donde se produce, a un impacto CONCENTRADO en un momento determinado y con un volumen de personas que desborda las capacidades de sostenibilidad (y más si se repite durante días seguidos, con horarios incompatibles con la vida diaria y el descanso y se produce al aire libre).

Este informe DENUNCIA la aparición de este “nuevo” fenómeno, la EVENTIFICACIÓN, que está expulsando a las vecinas y vecinos de sus barrios y domicilios, deteriorando su convivencia y descanso y provocando una alteración grave de la vida de barrio, de la ciudad.

3.- Principales problemas de los eventos masivos en el vecindario

La falta de planificación y sostenibilidad de los eventos multitudinarios, la EVENTIFICACIÓN, provoca graves problemas a los vecinos y vecinas del entorno donde se produce:

1.- RUIDOS

La mayor queja, sobre todo en eventos al aire libre, es elevado nivel de ruido directo. Hablamos de ruidos que al medirse superan las limitaciones oficiales y municipales de decibelios, y que hacen que los vecinos y vecinas no puedan estar adecuadamente en sus viviendas, no puedan abrir sus ventanas, ni estar en sus calles. Todo el mundo sabe que la contaminación acústica es perjudicial para la salud y la convivencia.

Los grandes eventos generan no solo un ruido intenso, sino que este se prolonga a veces durante horas (hay festivales que duran hasta 7 horas o más) y en periodos de descanso (hasta las 02.00 o casi 03.00 horas de la madrugada).

2.- VIBRACIONES EN LOS EDIFICIOS

Además del ruido directo del evento, del espectáculo (al que se le suma el de las horas previas de ensayos), existe un “ruido invisible” generado por los “graves” de sonido y que hace vibrar las habitaciones de los edificios, de tal forma que los vecinos y vecinas residentes afectados “sienten” durante horas y horas el evento masivo. Estas vibraciones, además de causar graves molestias podrían llegar a ser peligrosas para la estructura de los edificios.

Límites de niveles sonoros emitidos al medio ambiente exterior

| Tipo de Área acústica | Límite según periodo. | Descriptor empleado L _K Aeq5s | |
|-----------------------|-----------------------|--|-------|
| | | Día/Tarde | Noche |
| | | e I | 50 |
| a II | 55 | 45 | |
| d III | 60 | 50 | |
| c IV | 63 | 53 | |
| b V | 65 | 55 | |

3.- MOVILIDAD

En los días de eventos masivos, los vecinos no pueden moverse adecuadamente por las aceras porque los accesos están colapsados, no pueden llegar a su domicilio con tranquilidad, ni usar los servicios de transporte público como un día ordinario ya que están saturados y colapsados. A menudo se cambian los itinerarios de los autobuses, se cierran accesos del Metro y los accesos de algunas calles y los atascos son tan grandes, que las personas residentes quedan “encerradas” durante días (y si el espacio de los eventos es un espacio fijo, se da el caso en que más del 50 % de los días del año se produce estos eventos).

Todos estos efectos impactan de forma muy negativa en la movilidad del vecindario, que en ocasiones debe buscar alternativas cada vez más inconvenientes a las que dispone cuando no hay eventos.



4.- SEGURIDAD VIAL

Como la eventificación se produce en un día y en unas horas con afluencia masiva, la seguridad vial del entorno (en aceras, calzadas y otros viales), se ve comprometida al activarse planes y operativos de cortes que impiden que los vecinos puedan acceder con normalidad a su vivienda durante horas. El comercio se queja de este hecho ya que “ahuyenta” a los posibles clientes.

5.- ESTACIONAMIENTO

Las plazas de estacionamiento del barrio “desaparecen” por la afluencia masiva de asistentes a los eventos. “No hay quien aparque” es una queja común entre el vecindario residente.

Pero además de los asistentes, el propio evento impacta de forma muy importante en el espacio, con autobuses ocupando plazas el estacionamiento de forma común, zonas de estacionamiento ocupadas por otros usos, etc. Y plazas de estacionamiento ocupadas por trailers y camiones del evento masivo.

6.- SUCIEDAD

La acumulación de basura, de suciedad, es a menudo tan grande durante y después del evento, que genera problemas de insalubridad en el entorno. Si el evento masivo dura días, la suciedad llega a extremos casi imposibles de gestionar en varios días.



7.- AGLOMERACIONES

Las aglomeraciones de público asistente en los alrededores del evento masivo antes y después de acabar el evento son a menudo de tal calibre, que provocan situaciones muy complicadas para el entorno, con plazas, parques, aceras y otras zonas comunes ocupadas.

8.- ACAMPADAS DURANTE DÍAS

En muchas ocasiones, los eventos multitudinarios provocan que los seguidores y fans del artista, banda o protagonista del evento acudan al lugar de celebración días antes y acampen a la puerta del recinto, de tal forma que durante días hay multitudes que ocupan aceras, espacios públicos, parques, etc. acampando de forma no legal, de forma insalubre, creando graves problemas (salubridad, ruidos, ocupación del suelo público, peleas, micciones, etc.).

9.- COLAS DE ENTRADA DURANTE HORAS

Colas y colas “kilométricas”. Los eventos multitudinarios alteran constantemente el entorno de vecindad, de convivencia y de normalidad de los barrios, de la ciudad. Las colas de entrada a los eventos, a los recintos, son constantes, provocando que el acceso a los domicilios, a las tiendas, a los espacios públicos sea muy complicado. A esto hay que añadir el ruido y la suciedad que se provocan las colas.

10.- AISLAMIENTO Y COLAPSO

Los eventos masivos constantes, sin medida y sin un plan de sostenibilidad ni visión estratégica provocan a menudo un aislamiento de acceso de los vecinos y vecinas a su entorno (a parques, aceras, viviendas, estacionamientos ...) y un colapso durante horas en dicho entorno.

Si los eventos masivos se producen día tras días (hay casos que se dan en Madrid de hasta 60 días seguidos en un mismo punto de eventos masivos) la situación se torna muy peligrosa.

11.- CIERRE DE ESPACIOS PÚBLICOS

Numerosos eventos (de pago) en Madrid se celebran en espacios públicos. Es el caso de festivales que tienen lugar en parques públicos, que se cierran parcialmente para la celebración.

Hay ejemplos de eventos que provocan que durante 10 o 12 días se cierre parcialmente un espacio público. Algunos, además, presentan precios prohibitivos. El uso privado de estos espacios públicos solo debería entenderse si conlleva beneficios para los ciudadanos y ciudadanas, y resulta plenamente rechazable cuando por el contrario lo que trae son graves inconvenientes.

12.- SATURACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El transporte público se ve deteriorado y el transporte privado suele hacerse “dueño” del espacio. La saturación a veces es tan grande, que la Policía Municipal destina miles y miles de recursos a ello, anteponiendo la “movilidad” de los asistentes del evento a la movilidad de los vecinos y vecinas (los operativos de la Policía Municipal suelen traer problemas a los residentes)

13.- CALENDARIO Y HORARIOS INSOSTENIBLES

Los calendarios de días seguidos son abrumadores. Hay espacios de eventos masivos que tienen 60 días seguidos de actividad generando problemas diarios y continuos. Los eventos ya no solo se dan en viernes y sábados, ahora pueden celebrarse desde el mismo lunes, toda la semana seguida. Y no durante un mes, sino durante meses.

Además del calendario intensivo, también está el problema del horario. Muchos eventos se prolongan hasta muy entrada la madrugada y tienen horarios interminables que provocan el agotamiento del vecindario y un deterioro de la convivencia en el barrio.

14.- LUCES Y PROYECCIONES

Hay algunos eventos que además del ruido, utilizan proyecciones de luces y láseres que impactan sobre las fachadas de los edificios colindantes generando problemas “dentro” de las propias viviendas de la vecindad. Además, en muchos festivales, a altas horas de la madrugada se lanzan fuegos pirotécnicos que alteran aún más el espacio y el descanso.

15.- SATURACIÓN DE TERRAZAS Y HOSTELERÍA

Los eventos masivos continuos provocan que las terrazas de hostelería se multipliquen de un modo “depredador”. En algunas zonas afectadas por eventos constantes, donde antes había 10 o 12 terrazas, ahora encontramos más de 30 terrazas. Es frecuente que los asistentes a los eventos, a la salida, se queden en ellas hasta altas horas de la noche, provocando molestias y altercados de seguridad pública.

4.- Peticiones de los vecinos y vecinas de Madrid

Vistos los **15 graves problemas** que los eventos masivos o “EVENTIFICACION” causan al medioambiente y a miles y miles de vecinos y vecinas de toda la Comunidad de Madrid, se puede concluir que dichos eventos no son sostenibles porque su impacto es totalmente negativo tanto en el plano social como en el ambiental. Por ello:

Ante los GRAVÍSIMOS PROBLEMAS que genera la EVENTIFICACIÓN.

Ante la VULNERACIÓN de los derechos de la ciudadanía a un descanso y un espacio de convivencia.

Ante la NECESIDAD de una PLANIFICACIÓN y REDUCCIÓN del efecto de la EVENTIFICACIÓN.

Los vecinos y vecinas representados en este grupo de trabajo pedimos:

10 MEDIDAS PARA HACER
FRENTE A LA
EVENTIFICACIÓN

1

Un Plan de Uso de la Ciudad de Madrid para la gestión y planificación de los eventos masivos.

2

Una regulación de los eventos masivos teniendo en cuenta la sostenibilidad del entorno, el descanso de los vecinos y vecinas y el disfrute de sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

3

Informes previos de impacto medio ambiental, impacto en la sostenibilidad del entorno y un análisis compartido con la vecindad y sus representantes.

4

Cumplimiento de los horarios de los eventos (hasta las 00.00 horas) y que nunca se sobrepasen los horarios establecidos.

5

Mediciones constantes de los niveles de ruido alrededor de un evento masivo mediante un nuevo sistema de medición transparente, móvil y fiable.

6

Una calendarización justa y reduccionista para un equilibrio con el descanso del vecindario.

7

Un respeto por la movilidad, seguridad, descanso y acceso de la vecindad colindante a los eventos masivos.

8

Una coordinación de los recursos de seguridad tanto para las y los participantes de los eventos como para las y los vecinos.

9

Reducción del impacto de las terrazas, ruidos, movilidad, suciedad, aparcamiento, etc. en los entornos con eventos masivos.

10

Una moratoria ante los permisos de eventos masivos.

5.- Mapa de puntos negros de eventos masivos

La eventificación avanza sobre toda la ciudad, y parece querer engullir distintos tipos de espacios, básicamente definidos y configurados para otro tipo de usos:

- Edificios diseñados para usos deportivos y otras actividades concretas
- Espacios públicos en parques y jardines
- Espacios abiertos no acondicionados y viario público.

Estos son algunos de los más llamativos o que generan un mayor impacto en su entorno:

- PALACIO DE LOS DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ubicación: Avenida Felipe II s/n, distrito Salamanca.

Propiedad: Comunidad de Madrid

El Palacio sin los Deportes: vecinos contra los continuos conciertos en un WiZink que arrincona su función original

Residentes denuncian los ruidos, la suciedad y las aglomeraciones generadas porque "cada vez hay más eventos y menos deporte", con un importante impulso a las actuaciones musicales en detrimento de acciones formativas desde que la gestión del pabellón pasó a manos privadas

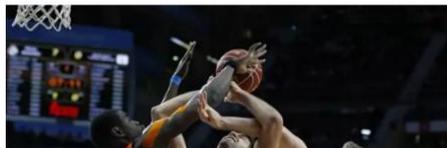
uso deportivo, se ha convertido en una fuente de problemas por los eventos NO deportivos. En 2023 acogió más de 1.700.000 espectadores en 260 eventos, convirtiéndolo en uno de los espacios de Europa y del mundo con más conciertos.

Un edificio público como el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, en pleno barrio de Goya, cuyo uso primordial es el

En noviembre y diciembre 2023 albergó hasta 60 días seguidos de conciertos y eventos. Esto genera problemas de convivencia. Los vecinos del entorno, con la AV de Goya Dalí, reclaman, además de recuperar el nombre de este edificio público de todos los madrileños (cuya reforma costó 125 millones de euros), el uso deportivo del Palacio de Deportes, algo para lo que fue creado, un plan director de uso deportivo, un cambio radical de uso y un entorno más sostenible.

BALONCESTO

Vecinos quieren que la Comunidad acabe con el "parque de atracciones" del WiZink Center y revierta su uso



- LAS VENTAS/LIVE LAS VENTAS

Ubicación: C/ Alcalá 237, distrito Salamanca

Propiedad: Comunidad de Madrid

El recinto de Las Ventas no acoge solo festejos taurinos. Del 26 de marzo al 12 de octubre de 2023 se celebraron 59 festejos: 35 corridas de toros, 20 novilladas y 4 corridas de rejones. El espacio recibió un total de **868.784 espectadores**, con una media del 64% de aforo cubierto. En 12 tardes se colgó el cartel de 'No hay billetes' con todas las localidades vendidas.

Desde mediados de octubre hasta marzo, se producen eventos musicales dentro del espacio LIVE LAS VENTAS (en la temporada 23/24 han sido unos 19 eventos).

El uso del espacio Las Ventas y de los numerosos bares y hostelería del entorno, que han crecido al calor del negocio del coso taurino, genera grandes problemas de ruido. La vecindad lleva tiempo reclamando un adecuado descanso y la limpieza del entorno.

- **NUEVO ESTADIO SANTIAGO BERNABEU**

Ubicación: Paseo de la Castellana, 142, distrito Chamartín.

Propiedad: Real Madrid Club de Fútbol

Situado en el centro de la ciudad y en una de las arterias principales para la movilidad de los madrileños y madrileñas, se calcula que con el nuevo plan de explotación, el estadio Santiago Bernabéu acogerá casi 300 eventos en 365 días al año, no sólo deportivos como se asume es su uso principal. En 2024 se celebrarán más de 10 conciertos de 60.000 personas, además de los partidos de fútbol. Los vecinos y vecinas del entorno están muy preocupados por estos 300 días de eventos masivos que van a colapsar la zona durante esos días, propiciando su aislamiento durante horas. Y todo esto con el auditorio del Palacio de Congresos de la Castellana, que se encuentra enfrente y en obras, aún cerrado. La situación empeorará cuando se abra al público y se solapen los eventos de los dos espacios.

- **IFEMA**

Ubicación: Avenida del Partenón, 5, distrito Barajas.

Propiedad: consorcio constituido por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Cámara de Comercio e Industria y la Fundación Montemadrid.

IFEMA es un espacio público y de gestión pública que desde hace años ha ampliado su oferta con festivales al aire libre que han generado un sinnúmero de problemas para los vecinos y vecinas del entorno. En 2023, sus instalaciones acogieron la celebración de 585 eventos, entre ellos 96 ferias y congresos; 445 convenciones y eventos profesionales; 4 proyectos en el exterior y 40 eventos culturales y de ocio, 8 de los cuales fueron macrofestivales al aire libre.

Los vecinos y vecinas del entorno, la plataforma STOP FESTIVALES IFEMA y las asociaciones vecinales de San Lorenzo y Villa Rosa, de Hortaleza, llevan tiempo reclamando y pidiendo que no se realicen macrofestivales en el parking al aire libre del recinto ferial. El concejal presidente de Hortaleza en el pleno celebrado el 16 de noviembre de 2023 se comprometió a reducir en dos tercios el número de festivales en 2024 con respecto al año anterior, pero ha incumplido su promesa pudiendo duplicarse el número de días de macrofestivales en el presente año. De hecho, actualmente están previstos 11 macrofestivales con una duración de 19 días (cuando en 2023 fueron 8 festivales que duraron 11 días), más los festivales en pabellones que también llegan a los 90 decibelios, como ocurrió con el Blackworks Festival Madrid los pasados días 23 y 24 de marzo.

- **GRAN PREMIO FORMULA 1**

Ubicación: varios barrios del distrito de Hortaleza

Si nuestras casas vibran con el ruido de los festivales, que emiten 90Db ¿qué ocurrirá con nuestras viviendas si son sometidas a 160Db? ¿se harán cargo los responsables políticos del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid de los desperfectos que puedan ocasionar a nuestras viviendas y nuestra salud? Estas administraciones han aprobado la llegada de la Fórmula 1 a la ciudad, con la construcción de un circuito urbano a 400 metros de zonas residenciales, algo absolutamente inadecuado por la enorme contaminación acústica y ambiental que generará.

No son suficientes las molestias de los festivales de música al aire libre en IFEMA, sino que además Hortaleza y especialmente los barrios de Valdebebas, Cárcavas y Villa Rosa se enfrentan a la llegada del Gran Premio de España de Fórmula 1 a partir del 2026 y durante 10 años, hasta 2035.



Lo que se conoce del diseño describe un circuito urbano que provocará el aislamiento, colapso y ruido de más de 160 decibelios durante más de una semana, con la asistencia de más de 140.000 espectadores.

La anterior experiencia en ese espacio del festival MAD COOL, hace que los vecinos y vecinas de la zona estén muy preocupados por lo que va a llegar.

- **ESPACIO MAD COOL - IBERDROLA MUSIC**

Ubicación: carretera M-45 con calle Laguna Dalga, distrito Villaverde.

Propiedad: Mad Cool Events



Desde que en julio de 2023 se levantara en Villaverde el espacio IBERDROLA MUSIC, festivales como MAD COOL han provocado graves problemas con la asistencia durante varios días de más de 70.000 personas, ocho escenarios, horario de 17.00 a 02.00 de la madrugada, etc.

Esta actividad ha provocado enormes molestias en los barrios más cercanos, que pertenecen a Villaverde y a Getafe, en sus vecinos y vecinas, pero también entre los propios asistentes al festival.

El MAD COOL se ha llevado los problemas de ruido, acceso, saturación, etc., que provocó en Valdebebas (después de casi cinco años) a Villaverde, añadiendo problemas de seguridad vial, tanto para Villaverde como para Getafe, con miles de personas residentes afectadas directamente.



Los vecindarios afectados reclaman una paralización inmediata de este espacio de 185.000 m2 y con capacidad para 100.000 personas por graves problemas de seguridad vial, ruidos que superan constantemente los niveles permitidos, etc.

El Mad Cool, multado con 22.001 euros por el Ayuntamiento de Madrid al superar 19 veces los niveles máximos de ruido

El área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad impone dos multas graves y una muy grave

— El Ayuntamiento de Madrid abre expediente sancionador al Mad Cool por los problemas en su sede de Villaverde

MAD COOL >

Ser vecino del Mad Cool: atascos durante el periodo de acceso al recinto y noches sin dormir

La profecía de la plataforma Stop recinto MadCool se cumple y los habitantes de Getafe y Villaverde comprueban cómo va a ser convivir con macroeventos a 200 metros de las casas

- ESPACIO DELICIAS

Ubicación: Paseo de las Delicias, 61, distrito Arganzuela

Propiedad: Ibercaja Espacio Delicias

viernes, 22 de marzo de 2024

Espacio Ibercaja Delicias: Sin autorización para molestar al vecindario en marzo



Tras meses y meses de burla a la ciudadanía madrileña autorizando la superación del nivel de ruidos establecido en la POCAT por un supuesto y nunca justificado "interés general" en marzo de 2024 ha habido un cambio.

Desde hace años la vecindad de Arganzuela pide que se limite el ruido procedente del Espacio Delicias, que se encuentra en terrenos de ADIF, así como la utilización de este espacio para uso dotacional del barrio. La Plataforma Stop Espacio Delicias denuncia regularmente problemas de contaminación acústica y movilidad que genera en el entorno.

Los vecinos de Arganzuela "cargan" contra el Espacio Ibercaja Delicias por su "falta de licencia"

POR AMANDA GARCIA • 10 OCTUBRE, 2022 06:15

- **PARQUE ENRIQUE TIERNO GALVÁN**

Ubicación: C/Meneses 4, distrito Arganzuela
Propiedad: Ayuntamiento de Madrid

Muy cerca del Espacio Delicias se halla un espacio público que últimamente acoge eventos multitudinarios, especialmente festivales y conciertos, el Parque Enrique Tierno Galván, lo que genera problemas de ruidos, suciedad y destrozos en el espacio verde, además de la privatización temporal del lugar. La vecindad del entorno lleva meses denunciando este uso inapropiado del parque público.

- **MADBLUE en PASEO MORET / PARQUE DEL OESTE**

Ubicación: Parque del Oeste. Paseo de Moret, 2, distrito Moncloa-Aravaca
Propiedad: Ayuntamiento de Madrid

Hace muchos años que no se producían conciertos en el Parque del Oeste, en Paseo Moret de dicho parque. En octubre 2023 se produjo el MADBLUE durante 7 y 8 de octubre de 2023 lo que generó numerosas protestas vecinales por exceso de ruido. En 2024 se prevén nuevos conciertos al aire libre.

Quejas vecinales por el “insoponible” ruido del MadBlue, el festival “sostenible” que ocupó el Parque del Oeste

La asociación Manzanares-Casa de Campo critica “el impacto y el volumen de ruido” de los conciertos de un evento que se publicitaba como respetuoso con el medio ambiente

- **CAJA MÁGICA**

Ubicación: Camino de Perales, 23, distrito de Usera
Propiedad: Madrid Destino, Ayuntamiento de Madrid

La Caja Mágica es un espacio municipal gestionado por Madrid Destino para uso deportivo, pero desde hace años se utiliza también para conciertos y festivales generando problemas en el entorno. Tanto los festivales como los grandes eventos deportivos como el Open Madrid de Tenis colapsan el barrio de San Fermín, que durante los días del evento se ve sometido a un tráfico intenso y es invadido por vehículos privados ajenos al barrio, que lo usan como el aparcamiento gratuito de la Caja Mágica. La Asociación Vecinal de San Fermín lleva muchos años denunciando esta situación.

- **CASA DE CAMPO / MADRID ARENA**

Ubicación: Casa de Campo. Avenida de Portugal s/n, distrito Moncloa-Aravaca
Propiedad: Ayuntamiento de Madrid

El MADRID ARENA es otro edificio público del Ayuntamiento de Madrid que necesita un plan estratégico para su uso. Su explotación para usos y eventos deportivos es muy deficiente. Más allá del Madrid Arena el movimiento vecinal rechaza el uso para grandes eventos de la Casa de Campo, un espacio de gran valor medioambiental calificado como Bien de Interés Cultural que sin duda hay que preservar y conservar. No pueden volverse a repetir eventos como el Articus o el festival Mad Beach, que además de ocasionar un fuerte impacto medioambiental en la zona verde, generaron elevados índices de contaminación acústica en los barrios del entorno.

- **ESTADIO CIVITAS METROPOLITANO**

Ubicación: Avenida de Luis Aragonés, 4, distrito San Blas-Canillejas.

Propiedad: Club Atlético de Madrid

Además de acoger los partidos de fútbol del Club Atlético de Madrid y otros grandes eventos deportivos, el Metropolitano se explota, cada vez más, como espacio para conciertos multitudinarios. Las asociaciones vecinales de San Blas-Canillejas han denunciado en reiteradas ocasiones los problemas de movilidad que generan estos eventos en la zona, lo que se traduce en colapsos y atascos, aparcamientos irregulares y un uso abusivo del espacio público, entre otros inconvenientes.

- **PALACIO VISTALEGRE ARENA**

Ubicación: C. Utebo, 1, distrito Carabanchel.

Propiedad: Asociación Europea de Arenas (EEAA).

En el barrio de Carabanchel se encuentra este espacio multiusos donde se celebran desde conciertos a mítines políticos. A pequeña distancia del espacio se encuentran viviendas donde las personas residente deben “convivir” con los conciertos y otros eventos.

- **PLAZA DE ESPAÑA**

Ubicación: Plaza de España, distrito de Moncloa-Aravaca

Propiedad: Ayuntamiento de Madrid

Vecinos de la Plaza España de Madrid, hartos del ‘feriódromo’: “Nos engañaron, el ruido y los olores son insoportables”

Residentes de la zona recogen firmas y preparan cartas de queja al ayuntamiento por aprobar un recinto ferial que permite el botellón sobre este espacio concebido inicialmente como punto de encuentro cívico

— El nuevo 'feriódromo' de Madrid: Almeida alquila la Plaza de España a empresas privadas la mitad del año

Las intensas quejas vecinales echaron al traste el plan inicial del Ayuntamiento de convertir la remodelada Plaza de España en un eventódromo permanente, un riesgo que

aún no ha desaparecido del todo dados los últimos eventos que se han organizado en el lugar.

6.- Anexo. Enlaces a noticias de interés:

Eventificación, turistificación

Nando Cruz: “Un macrofestival puede ser un espacio hostil si te gusta la música”

https://www.eldiario.es/catalunya/nando-cruz-macrofestival-espacio-hostil-si-gusta-musica_1_10291173.html

España, líder en turismo de festivales, crece en 2023 y prevé una mayor facturación

https://www.elnacional.cat/oneconomia/es/economia/festivales-musica-aceleran-2023-preven-asistentes-facturacion_1080885_102.html

El IV Observatorio de Música en Vivo en España en cifras

<https://business.ticketmaster.es/soluciones-empresariales/datos-de-nuestro-iv-observatorio-de-musica-en-vivo-en-espana/>

La música del verano: los mejores festivales y conciertos del 2024 en Madrid

<https://www.madriadiario.es/festivales-conciertos-madrid>

Venecia no consigue reducir el número de turistas el primer día de pago por acceder al centro

<https://elpais.com/economia/2024-04-26/venecia-no-consigue-reducir-el-numero-de-turistas-el-primer-dia-de-pago-por-acceder-al-centro.html>

Entradas agotadas: qué hay detrás de la nueva fiebre por la música en directo

<https://elpais.com/cultura/2024-03-30/entradas-agotadas-que-hay-detras-de-la-nueva-fiebre-por-la-musica-en-directo.html>

Nuevos eventódromos

La Comunidad de Madrid renuncia al 'mini Wizink' para Chamberí el día de la protesta vecinal en su contra

https://www.eldiario.es/madrid/somos/chamberi/comunidad-madrid-renuncia-mini-wizink-chamberi-dia-protesta-vecinal_1_10997016.html

Madrid limita la música en Plaza de España a fechas "puntuales" tras las quejas vecinales

<https://www.20minutos.es/noticia/5070020/0/madrid-limita-la-musica-en-plaza-espana-a-fechas-puntuales-tras-las-quejas-vecinales/>

Vecinos de la Plaza España de Madrid, hartos del 'feriódromo': "Nos engañaron, el ruido y los olores son insoportables"

https://www.eldiario.es/madrid/somos/vecinos-plaza-espana-madrid-hartos-feriodromo-enganaron-ruido-olores-son-insoportables_1_9630509.html

Madrid intenta recuperar el pulso de las grandes citas musicales aportando nuevos recintos

https://www.eldiario.es/cultura/musica/madrid-recuperar-pulso-grandes-citas-musicales-aportando-nuevos-recintos_1_10328239.html

Mapa de puntos negros:

El Palacio sin los Deportes: vecinos contra los continuos conciertos en un WiZink que arrincona su función original

https://www.eldiario.es/madrid/somos/palacio-deportes-vecinos-continuos-conciertos-wizink-arrincona-funcion-original_1_10504838.html

El monstruo del Palacio de los Deportes se come a los vecinos con la connivencia del Ayuntamiento

<https://www.dsalamanca.es/barrio/monstruo-palacio-deportes-come-vecinos-connivencia-ayuntamiento>

Vecinos quieren que la Comunidad acabe con el "parque de atracciones" del WiZink Center y revierta su uso

<https://www.europapress.es/deportes/baloncesto-00163/noticia-vecinos-quieren-comunidad-acabe-parque-atracciones-wizink-center-revierta-uso-20210312120502.html>

De Taylor Swift a la UFC, la cartelera del Bernabéu avala el proyecto: objetivo 300 días de eventos al año

https://www.lespanol.com/elbernabeu/real-madrid/futbol/20240229/taylor-swift-ufc-cartelera-bernabeu-avala-proyecto-objetivo-dias-eventos-ano/836166690_0.html

Los vecinos del Wanda hartos de las molestias que generan los días de partido

<https://www.telemadrid.es/programas/buenos-dias-madrid/vecinos-Wanda-molestias-generan-partido-2-2373682615--20210831112432.html>

Las quejas de los vecinos obligan a Ifema a reducir "sensiblemente" los festivales al aire libre

https://www.tourinews.es/resumen-de-prensa/notas-de-prensa-empresas-turismo/vecinos-obligan-ifema-sensiblemente-festivales-aire-libre_4479032_102.html

Menos festivales y más control del ruido: el compromiso de Ifema ante las quejas de los vecinos

<https://www.epe.es/es/madrid/20231214/festivales-control-ruido-respuesta-ifema-quejas-vecinos-95572200>

FACUA reclama revisar el plan de ruidos en los conciertos de IFEMA por las «continuas molestias» a vecinos de Hortaleza y Barajas

<https://gacetinmadrid.com/2023/10/01/facua-reclama-revisar-el-plan-de-ruidos-en-los-conciertos-de-ifema/>

El Mad Cool, multado con 22.001 euros por el Ayuntamiento de Madrid al superar 19 veces los niveles máximos de ruido

https://www.eldiario.es/madrid/somos/mad-cool-multado-22-001-euros-ayuntamiento-madrid-superar-19-veces-niveles-maximos-ruido_1_10524856.html

Ser vecino del Mad Cool: atascos durante el periodo de acceso al recinto y noches sin dormir

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-07-08/ser-vecino-del-mad-cool-atascos-durante-el-periodo-de-acceso-al-recinto-y-noches-sin-dormir.html>

El festival Mad Cool termina con un detenido, 13 atenciones del Samur y 80 sanciones a VTC

<https://www.20minutos.es/noticia/5146172/0/festival-mad-cool-registra-un-detenido-13-atenciones-samur-80-sanciones-vtc/>

Quejas vecinales por el "insostenible" ruido del MadBlue, el festival "sostenible" que ocupó el Parque del Oeste

https://www.eldiario.es/madrid/somos/quejas-vecinales-ruido-insoportable-madblue-festival-sostenible-ocupo-parque-oeste_1_10581795.html

Los vecinos del Parque del Oeste se quejan por el ruido del festival MadBlue

<https://www.madridiario.es/los-vecinos-del-parque-del-oeste-quejan-ruido-festival-madblue>

Los vecinos de Arganzuela "cargan" contra el Espacio Ibercaja Delicias por su "falta de licencia"

<https://www.que.madrid/2022/10/10/espacio-ibercaja-delicias-vecinos-357090/>

El Defensor del Pueblo pide minimizar el impacto de futuros conciertos en Ifema y Caja Mágica

<https://www.telemadrid.es/noticias/madrid/Defensor-Pueblo-Ifema-Caja-Magica-ruido-0-2340965932--20210514070739.html>

Green Day en Madrid: buen concierto, deficiente organización

<https://elpais.com/cultura/2024-06-02/green-day-en-madrid-buen-concierto-deficiente-organizacion.html>